



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Coordinación de Especialidades Médicas

ACTA
Consejo Consultivo de Especialidades Médicas

En la ciudad de Xalapa, Ver., Méx., siendo las 10:00 horas del día 26 de enero de 2022, con fundamento en el artículo 10 y 12 del reglamento de Especialidades Médicas, de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtro. Francisco Emilio Hernández Ortiz en representación de la Dra. Elena Rustrián Portilla Secretaria Académica, CC. MD. DCSS. Arturo Aguilar Ye, Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud; Dr. Luis Sainz Vázquez, Coordinador de Especialidades Médicas; así como, Dra. Mónica Sandoval García, Mtro. Julio César Viñas Dozal, Dr. Alejandro Pimentel Domínguez, Dr. Arturo Noé Escobar Hernández, Dra. Andrea Isabel Torres Zugalde, Dr. Rodolfo Ramón Rodríguez, Dr. Rafael Picazo Figueroa, Dr. Luis Alberto Herrera Vargas, Dr. Flavio Arturo López Miro Espinosa. Se Instala el Consejo Consultivo de Especialidades Médicas, reunidos en el espacio que ocupa la sala de juntas de la Coordinación de Especialidades Médicas en Xalapa, Veracruz; con enlace Virtual a las cinco regiones Universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba- Cordoba, Poza Rica- Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán, a través de la plataforma ZOOM, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 17 de enero de 2022 en la que se convocó a sesión ordinaria misma que publicara el Director del Área Académica de Ciencias de la Salud, en términos de lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de especialidades médicas, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Pase de lista y declaración de Quórum.
- 3.- Lectura del acta anterior.
- 4.- Presentación para su respectiva opinión de solicitud de aval académico del Hospital General Regional No.1 del IMSS en Orizaba, para la especialidad de: Medicina interna, Cirugía General, Traumatología y Ortopedia, Psiquiatría Radiología e Imagen.
- 5.- Presentación para su respectiva opinión de solicitud de aval académico del HGZ 8 de Cordoba del IMSS para la especialidad de Traumatología y Ortopedia.
- 6.- Presentación para su respectiva opinión de solicitud de aval académico del Hospital Regional de PEMEX en Minatitlán, para la especialidad de Oftalmología.
- 7.- Presentación para su respectiva opinión de solicitud de aval académico del Hospital Regional de PEMEX en Poza Rica, para la especialidad de Medicina del enfermo en estado crítico.
- 8.- Presentación para su respectiva opinión de solicitud de aval académico de UMF 10 del IMSS en Xalapa, para la especialidad de medicina del Trabajo y Ambiental.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Coordinación de Especialidades Médicas

ACTA
Consejo Consultivo de Especialidades Médicas

9.- Presentación para su respectiva opinión de solicitud de aval académico de UMF 68 del IMSS en Veracruz, para la especialidad en Epidemiología.

10.- Presentación para su respectiva opinión de solicitud de aval académico del HGZ 36 del IMSS en Cardel, para la especialidad de Medicina de Urgencias.

11.- Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 12 del reglamento antes citado, los miembros del Consejo Consultivo de Especialidades Médicas hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.-

- I) Se acuerda por unanimidad, otorgar aval académico al Hospital General Regional No.1 del IMSS en Orizaba, para la especialidad de: Medicina Interna y Radiología e Imagen.
- II) Se acuerda con 8 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención, otorgar el aval académico del Hospital General Regional No.1 del IMSS en Orizaba, para la especialidad de: Cirugía General, siempre y cuando exista carta compromiso por parte del profesor titular de certificarse ante el consejo de certificación de su especialidad, así mismo deberán especificar a qué hospitales van a rotar los médicos residentes, la fecha perentoria para entregar los documentos es el 15 de Febrero del 2022.
- III) Se acuerda por unanimidad, otorgar el aval académico al Hospital General Regional No.1 del IMSS en Orizaba, para la especialidad de: Traumatología y Ortopedia. siempre y cuando exista carta compromiso por parte del profesor titular de certificarse ante el consejo de certificación de su especialidad, así mismo deberán especificar a qué hospitales van a rotar los médicos residentes, la fecha perentoria para entregar los documentos es el 15 de febrero del 2022.
- IV) Se acuerda con 9 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, otorgar el aval académico del Hospital General Regional No.1 del IMSS en Orizaba, para la especialidad de: Psiquiatría, siempre y cuando exista carta compromiso por parte del profesor titular de certificarse ante el consejo de certificación de su especialidad, la fecha perentoria para entregar los documentos es el 15 de Febrero del 2022.

SEGUNDO.- Se acuerda, NO otorgar el aval académico para la especialidad de Traumatología y Ortopedia solicitado para el HGZ 8 de Cordoba del IMSS. Debido a que se considera que el hospital no cuenta con la infraestructura suficiente para formar adecuadamente a médicos especialistas en esta materia.

TERCERO.- Se acuerda con 9 votos a favor y 1 en contra, otorgar el aval académico del Hospital Regional de PEMEX en Minatitlán, para la especialidad de: Oftalmología. Con el compromiso de cumplir con las cuotas de procedimientos a realizar por año académico que su mismo programa operativo establece.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Coordinación de Especialidades Médicas

ACTA
Consejo Consultivo de Especialidades Médicas

CUARTO.- Se acuerda por unanimidad, otorgar el aval académico del Hospital Regional de PEMEX en Poza Rica, para la especialidad de: Medicina del Enfermo en Estado Crítico.

QUINTO.- Se acuerda con 6 votos a favor y 4 en contra, otorgar el aval académico de la Unidad Médica Familiar No. 10 en Xalapa, para la especialidad de: Medicina del trabajo y ambiental. Siempre y cuando el profesor Titular se encuentre adscrito a la sede formadora y presente certificación ante el consejo de certificación de su especialidad, la fecha perentoria para entregar los documentos es el 15 de febrero del 2022.

SEXTO.- Se acuerda por unanimidad, otorgar el aval académico de la Unidad Médica Familiar No. 68 en Veracruz, para la especialidad de: epidemiología, siempre y cuando exista carta compromiso por parte del profesor titular de certificarse ante el consejo de certificación de su especialidad, así como documento que avale el acuerdo de las instituciones externas propuestas en el programa operativo de aceptar a los médicos residentes en las rotaciones programadas, la fecha perentoria para entregar los documentos es el 15 de Febrero del 2022.

SEPTIMO.- Se acuerda por unanimidad, otorgar aval académico del Hospital General de Zona No.36 del IMSS en Cardel, para la especialidad de Medicina de Urgencias, siempre y cuando se establezca en el programa operativo las rotaciones mensuales de los médicos residentes con proyección en todos los años, la fecha perentoria para entregar los documentos es el 15 de Febrero del 2022.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las 13:32 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los Integrantes del Consejo Consultivo de Especialidades Médicas.


MD. DCSS. Arturo Aguilar Ye


Mtro. Francisco Emilio Hernández Ortiz


Dr. Luis Sainz Vázquez


Dra. Mónica Sandoval García



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Coordinación de Especialidades Médicas

ACTA
Consejo Consultivo de Especialidades Médicas


Mtro. Julio César Viñas Dozal



Dr. Rodolfo Ramón Rodríguez


Dr. Alejandro Pimentel Domínguez


Dr. Rafael Picazo Figueroa


Dr. Arturo Noé Escobar Hernández


Dr. Flavio Arturo López Miro Espinosa


Dra. Andrea Isabel Torres Zugalde


Dr. Luis Alberto Herrera Vargas